

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN 4523 № INF. TECNICO **7053** TRAMITADA 12/12/2016

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF.705304523201600204

Gobierno de Chile

VISTOS

CONSIDERANDO

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

......

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESAJE Subdepto de Tramportes Especiales 12/12/2016 TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 4523 / Oficina Central ('Santiago')

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única $\underline{\textbf{FSFR-48}}$, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº $\underline{\textbf{7053}}$ adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a <u>CIA DE TRANSPORTES INTERCOMUNAL VIAL LTDA</u> la cantidad de $\underline{6,58}$ U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de $\underline{9}$, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

JAIME MAHUZIER CIFUENTES JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S) DIRECCION DE VIALIDAD

